



## Acta nº 1 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2024, se reúne a las 09:08 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 del PCAP de la contratación de las obras incluidas en el proyecto de ejecución denominado "Estabilización de taludes en la Calle Virgen de Candelaria de Alcalá sobre la Playa de Baja Larga", en el término municipal de Guía de Isora, mediante procedimiento abierto (no sujeto a regulación armonizada), con un presupuesto base de licitación de 743.829,67 €, asistiendo:

<b>Presidenta:</b>	Dña. Elena Mª Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación.
<b>Vocales:</b>	Dña. Mercedes Cruz Martín, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en representación de la Asesoría Jurídica.
	Dña. Ana Yasmina Calderón González, Técnico de Administración General, en representación de la Intervención General.
	Dña. Gloria Mª Flores Tarife, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Turismo.
	D. Silvestre García González, Jefe del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación.
<b>Secretaria:</b>	Dña. Beatriz Elena Perdomo Morales, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Turismo.

Se procede a la **constitución de la Mesa de contratación**, de conformidad con lo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. A continuación, la Secretaria de la misma procede a la apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al archivo electrónico A** presentados por los siguientes licitadores:

- **Asfaltos y Obras Tafuriaste, S.L. (B38420121)**
- **Desarrolla Obras y Servicios, S.L. (B70218185)**
- **Señalizaciones Villar, S.A. (A42004598)**

Tras llevarse a cabo la apertura de los archivos electrónicos A, la Mesa comprueba si las entidades indicadas anteriormente presentaron la documentación ajustada a lo previsto en la cláusula 13.1 de las del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato (en adelante PCAP) y a lo previsto en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Perdomo Morales - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	24/05/2024 07:27:38
	Silvestre García González - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	23/05/2024 20:25:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	23/05/2024 16:18:23
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	23/05/2024 14:18:52
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	23/05/2024 13:54:55
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	23/05/2024 13:18:42
	<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	1/3





### 1.- Asfaltos y Obras Tafuriaste, S.L. (B38420121)

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Francisco Javier Cruz García, con DNI \*\*\*715\*\*\*

- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación que se ajusta al formulario de DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).
- Declaración responsable firmada relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes exigidos en el pliego como requisito adicional de solvencia, conforme al modelo previsto en el ANEXO IV.B.
- Declaración responsable relativa a que no pertenece a un grupo empresarial conforme al modelo previsto en el ANEXO V.B.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

### 2.- Desarrolla Obras y Servicios, S.L. (B70218185)

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Gerardo Collazo Esmorís, con DNI \*\*\*378\*\*\*

- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación que se ajusta al formulario de DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).
- Declaración responsable firmada relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes exigidos en el pliego como requisito adicional de solvencia, conforme al modelo previsto en el ANEXO IV.B
- Declaración responsable relativa a que pertenece al grupo empresarial GRUPO DESARROLLA, pero a que ninguna otra de las empresas que forman parte de dicho grupo participan en la presente licitación, conforme al modelo previsto en el ANEXO V.B.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

### 3.- Señalizaciones Villar, S.A. (A42004598)

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Francisco Javier Medrano Villar, con DNI \*\*\*955\*\*\*

- Declaración responsable firmada y con la correspondiente identificación que se ajusta al formulario de DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).
- Declaración responsable firmada relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes exigidos en el pliego como requisito adicional de solvencia, conforme al modelo previsto en el ANEXO IV.B
- Declaración responsable relativa a que pertenece al grupo empresarial VILLAR GRUPO EMPRESARIAL, pero a que ninguna otra de las empresas que forman parte de dicho

Código Seguro De Verificación	qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Perdomo Morales - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	24/05/2024 07:27:38
	Silvestre García González - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	23/05/2024 20:25:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	23/05/2024 16:18:23
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	23/05/2024 14:18:52
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	23/05/2024 13:54:55
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	23/05/2024 13:18:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





grupo participan en la presente licitación conforme al modelo previsto en el ANEXO V.B.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

En consecuencia, con lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad:

**Admitir** a las tres mercantiles que han concurrido a la licitación:

- **Asfaltos y Obras Tafuriaste, S.L. (B38420121)**
- **Desarrolla Obras y Servicios, S.L. (B70218185)**
- **Señalizaciones Villar, S.A. (A42004598)**

Seguidamente, da comienzo el acto de apertura del archivo electrónico B. Dicho acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16 de las del PCAP. En primer lugar, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura de la documentación incluida en el archivo electrónico B de cada uno de los licitadores admitidos, dando lectura a la relación de los documentos a que se refiere el citado archivo y, que según consta en la cláusula 16 del PCAP, se corresponde con los criterios evaluables mediante juicio de valor, que son los siguientes:

- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de trabajos, redactado en los términos indicados en el Anexo XI. A del PCAP.
- Plan de control de calidad de los materiales y Plan de acopios, redactado en los términos indicados en el Anexo XI. A del PCAP.
- Programación y planificación previa de la eficiencia energética y gestión de residuos, redactado en los términos indicados en el Anexo XI. A del PCAP.

A estos efectos, se comprueba que todas las empresas admitidas a la licitación presentan la documentación relativa del criterio de adjudicación cuya valoración está sujeta a juicio de valor.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación presentada al Servicio Técnico de Turismo del Cabildo Insular, habiendo de comunicar una vez emitido el correspondiente informe técnico de valoración, la fecha y hora de celebración de la Mesa de Contratación en la que se llevará a cabo la valoración del archivo electrónico B y la apertura del archivo electrónico C.

Seguidamente, siendo las 09:35 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación	qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Perdomo Morales - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	24/05/2024 07:27:38
	Silvestre García González - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	23/05/2024 20:25:56
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	23/05/2024 16:18:23
	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	23/05/2024 14:18:52
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	23/05/2024 13:54:55
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	23/05/2024 13:18:42
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qNPAOSzNJV4ICg0f1NbHoA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

